

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don José María Montero Pérez-Barquero
Córdoba**

Núm. 7.889/2011

Subasta Notarial

José María Montero Pérez-Barquero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

1º.- Que en mi Notaría, sita en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, número 38, 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1.- RUSTICA.- Parcela de terreno procedente de la conocida por "Llanos del Aguilarejo B", en término municipal de Córdoba, de cabida cuatro hectáreas, o sea, cuarenta mil metros cuadrados, que linda, al Norte, con finca de que se segregó; por el Sur, con parcela de la entidad mercantil "Asland S.A."; al Este, con carretera particular y Fábrica de Plásticos Mergal; y al Oeste, con finca de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

INSCRIPCIÓN: Fue inscrito el gravamen en el Registro de la Propiedad número Cinco de Córdoba, en el tomo 1.647, libro 748, folio 199, finca número 12.710, Inscripción 7ª.

TIPO BASE DE SUBASTA: Ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta euros (169.650,00 €).

2.-RUSTICA, Parcela de terreno, al pago de Santa María de Trassierra, de este término, procede de la finca denominada El Rosal, con una superficie de cincuenta hectáreas, que linda al Norte, con la finca de Torrehera y carretera de Córdoba a Santa María de Trassierra, que la separa de la referida El Rosal; Este, vereda pecuaria y camino viejo de Trassierra y finca de Torrehera; Sur, finca El Hornillo, y Oeste, esta última, resto del Rosal y carretera de Córdoba a Santa María de Trassierra, que la separa de la última finca aludida. Está cruzada de Norte a Sur, con algunas oscilaciones por la carretera últimamente dicha.

INSCRIPCIÓN.- Fue inscrito el gravamen en el Registro de la Propiedad número Dos de Córdoba, en el Tomo 1.825, Libro 1.090, folio 32, finca número 8.093, inscripción 3ª.

TIPO BASE DE SUBASTA: Seiscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta euros (629.850,00 €).

3.- RUSTICA: parcela de tierra de regadío, procedente de la conocida "Llanos del Aguilarejo" al sitio de la Cañada Real Soriana, sita en el término municipal de Córdoba, con una extensión superficial de una hectárea, treinta y un áreas y cuarenta y seis centiáreas, que linda, al Norte, con la vereda de Carne; al Sur, con parcela de ésta misma procedencia, que se adjudicó a Don Mateo Pérez Gómez, de la que lo separa un camino de servidumbre; al Este, con carretera particular; y al Oeste, con parcela de ésta misma procedencia que adjudicó a Don Bartolomé Pérez Gómez. Dentro de su perímetro existe edificada una nave destinada a becerros, almacén, vaquería, una vivienda, un cobertizo, estancia para transformador y parque, así como un pozo y un embarcadero.

ro. La superficie edificada de dicha nave es de seiscientos treinta metros cuadrados.

INSCRIPCIÓN: Fue inscrito el gravamen en el Registro Número Cinco de Córdoba, al tomo 789, libro 223, folio 148, de la finca número 14.853, inscripción 5ª.

TIPO BASE DE SUBASTA: Cincuenta y cuatro mil seiscientos euros (54.600,00 €).

4.- RUSTICA: Parcela de tierra de regadío procedente de la conocida por "Llanos del Aguilarejo" al sitio de la Cañada Real Soriana, sita en el término municipal de Córdoba, con una extensión superficial de cincuenta áreas, que linda, al Norte, con parcelas de ésta misma procedencia, para adjudicar a Don Mateo y Don Bartolomé Pérez Gómez; al Sur, con otra de igual procedencia para adjudicar a Don Francisco Pérez Gómez, al Este, con Carretera particular y al Oeste, con finca de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

INSCRIPCIÓN: Fue inscrito el gravamen en el Registro de la Propiedad de Córdoba, número Cinco, al tomo 789, libro 223, folio 157, finca 14.859, inscripción 5ª.

TIPO BASE DE SUBASTA: Diecinueve mil quinientos euros (19.500,00 €).

2º.- Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi Notaría. La Primera subasta el día 18 de Octubre de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base para cada una de ellas el que figura al final de su respectiva descripción; de no haber postor o si resultare fallida, la Segunda subasta el día 17 de Noviembre de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la Tercera subasta el día 20 de Diciembre de 2011, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 29 de Diciembre de 2011, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario, o mediante depósito en la cuenta número 3063.0001.17.2027184221 de Caja Rural de Córdoba, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 25 de agosto de 2011. El Notario, Fdo.: José María Montero Pérez-Barquero.